CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES
PERSONA JURIDICA

Yo, **NICOLÁS GONZÁLEZ BARRIOS**, identificado con **Cedula de Ciudadanía No 1.098.684.167 de Bucaramanga**, en mi condición de Representante Legal de **INGOBAR METROLOGÍA SAS** identificada con Nit **900.607.487 – 4** , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **Bogotá D.C** certifico el pago de los aportes realizados por la entidad durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1670 de 2007. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberán tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto en esa misma norma.

En caso de no requerirse de revisor fiscal, este anexo deberá diligenciarse y suscribirse por el representante legal de la compañía, certificando el pago efectuado por dichos conceptos en los periodos antes mencionados.

Dada en Bogotá D.C, a los (10) diez días del mes de Junio del Dos Mil Veinticinco (2025)

Fecha: 2025.06.10 12:13:18 -05'00'

NICOLÁS GONZÁLEZ BARRIOS.
C.C 1.098.684.167 de Bucaramanga
Representante Legal
INGOBAR METROLOGÍA SAS